



*RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se aprueba la relación de plazas que se ofertan y se establece el procedimiento para la elección de las mismas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pediatra de Equipo de Atención Primaria, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2023060986)*

De conformidad con lo previsto en las bases de la Resolución de la Dirección Gerencia de 20 de septiembre de 2021 (DOE n.º 191, de 4 de octubre), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pediatra de Equipo de Atención Primaria, esta Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales,

RESUELVE:

**Primero.** Publicar la relación de plazas que se ofertan a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y su distribución en los términos que figuran en el anexo I de esta resolución.

**Segundo.** Hacer pública en la pérdida del derecho a ser nombrado personal estatutario fijo a la aspirante Aitziber Luengo Echeveste (DNI \*\*\*1378\*\*), por no haber presentado en plazo los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos necesarios de participación. Ello determina, que la aspirante Alba Ramajo Polo (DNI\*\*\*7523\*\*), con número de orden 35, esté dentro del número total de plazas ofertadas.

Igualmente hacer público, que no han presentado en plazo los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos necesarios de participación Marina Regatero Luna (DNI\*\*\*8616\*\*) y Soraya Gutiérrez Marques (DNI\*\*\*1315\*\*), con números de orden de prelación 43 y 44 respectivamente, obligados a presentar también la documentación conforme a la base 11.2.

**Tercero.** Los aspirantes que han superado el proceso selectivo y acreditado que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria por encontrarse su puntuación dentro del número total de plazas ofertadas, incluido aquellos aspirantes que de acuerdo con la base 11.2 fueron obligados adicionalmente a presentar la documentación acreditativa de tales requisitos, deberán cumplimentar la elección de plazas electrónicamente a través del portal de Selección de Personal del Servicio Extremeño de Salud (<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/>), siguiendo las instrucciones que para su cumplimentación figuran en el anexo II.

En el formulario de elección de plazas generado, deberá aparecer relacionadas por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los códigos consignados en cada



plaza o código de los centros hospitalarios en su caso. El formulario generado, firmado digitalmente y registrado electrónicamente servirá a todos efectos como justificante de su presentación en tiempo y forma.

No se aceptarán elecciones de plazas realizadas en papel, siendo exclusivamente válidas las gestionadas telemáticamente y en soporte digital a través de la herramienta web indicada anteriormente.

Los aspirantes, deberán cumplimentar la elección de plazas en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura. Durante este plazo de presentación, los aspirantes podrán desistir o modificar su elección cuantas veces quieran con la presentación de un nuevo formulario de elección de plazas, que anulará totalmente el anterior/es. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá modificación alguna en la relación de plazas solicitadas.

**Cuarto.** La adjudicación de plazas se realizará atendiendo al orden de puntuación total obtenido en el proceso selectivo y el orden de prelación de plazas manifestado en el formulario de elección.

El orden de elección de plazas por los aspirantes es el que se refleja en el anexo III de esta resolución.

Cada aspirante relacionado deberá optar, como mínimo, por idéntico número de plazas que el número de orden de elección asignado. En el supuesto de las personas aspirantes de reserva con un número de orden de elección superior al número de plazas ofertadas, deberán consignar todas las plazas ofertadas por el orden de preferencia que consideren.

Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo los aspirantes que, pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten plaza en el plazo y forma establecidos en esta resolución.

**Quinto.** Aquellos aspirantes que, por coincidencia en el tiempo de procesos selectivos en distintos Servicios de Salud, hubieran superado más de un proceso selectivo en la misma categoría y/o especialidad en su caso, deberán presentar renuncia expresa de su nombramiento en otro Servicio de Salud para acceder a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Extremeño de Salud, decaendo, en caso contrario, en su derecho al nombramiento en este último Servicio. La citada renuncia debe ser en fecha anterior a la de la toma de posesión en el Servicio Extremeño de Salud.

**Sexto.** Finalizado este procedimiento, la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud acordará el nombramiento de personal estatutario



fijo de los aspirantes que hayan elegido plazas, con expresión del destino elegido, que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 15 de marzo de 2023.

La Directora General de Recursos  
Humanos y Asuntos Generales,  
MARÍA DEL CARMEN BARROSO  
HORRILLO

**ANEXO I**

## RELACIÓN DE PLAZAS

<b>Código Identificación</b>	<b>Denominación/ Función</b>	<b>Centro de Trabajo/ Ubicación</b>	<b>Observaciones</b>
<b>ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ</b>			
1BP1100225	Pediatra de Equipos de Atención Primaria	Área de Badajoz	CS SAN VICENTE ALCANTARA; CS LA ROCA DE LA SIERRA
1BP1100246	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Jerez de los Caballeros	CS JEREZ CABALLEROS; HOSPITAL MATERNO INFANTIL
1BP1100247	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Jerez de los Caballeros	CS JEREZ CABALLEROS; CS CERRO GORDO
1BP1100250	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO
1BP1100251	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Oliva de la Frontera	CS OLIVA DE LA FRONTERA; HOSPITAL MATERNO INFANTIL
<b>ÁREA DE SALUD DE MÉRIDA</b>			
2BP1100137	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Almendralejo-San José	CS ALMENDRALEJO
2BP1100138	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Almendralejo-San Roque	CS ALMENDRALEJO-SAN ROQUE
2BP1100141	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Guareña	CS GUAREÑA
2BP1100144	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Mérida I	CS MERIDA URBANO I
2BP1100148	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Mérida II	CS MERIDA URBANO II
2BP1100189	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Almendralejo-San José	CS ALMENDRALEJO
<b>ÁREA DE SALUD DE DON BENITO -VILLANUEVA</b>			
3BP1100162	Pediatra de Equipos de Atención Primaria	Área de Don Benito-Villanueva	ÁREA DE DON BENITO; CS ORELLANA LA VIEJA; CS NAVALVILLAR DE PELA
3BP1100164	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Campanario	CN QUINTANA DE LA SERENA; CS CAMPANARIO
3BP1100172	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Talarrubias	CS TALARRUBIAS
3BP1100177	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Zalamea de la Serena	CS ZALAMEA DE LA SERENA



<b>ÁREA DE SALUD DE LLERENA ZAFRA</b>			
4BP1100098	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Azuaga	CS AZUAGA
4BP1100100	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Fuente de Cantos	CS FUENTE DE CANTOS
4BP1100102	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Llerena	CS LLERENA
4BP1100103	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Los Santos de Maimona	CS LOS SANTOS DE MAIMONA
4BP1100106	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Zafra I	CS ZAFRA I
4BP1100107	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Zafra II	CN BURGUILLOS CERRO; CN PUEBLA DE SANCHO PEREZ; CS ZAFRA II
<b>ÁREA DE SALUD DE CÁCERES</b>			
5BP1100194	Pediatra de Equipos de Atención Primaria	Área de Cáceres	ÁREA DE CÁCERES; CS VALDEFUENTES; CS SALORINO; CS ALCANTARA
5BP1100196	Pediatra de Equipos de Atención Primaria	Área de Cáceres	ÁREA DE CÁCERES; CS SANTIAGO DE ALCANTARA; CN BROZAS; CN ALISEDA
5BP1100197	Pediatra de Equipos de Atención Primaria	Área de Cáceres	ÁREA DE CÁCERES; CS ZORITA; CS BERZOCANA; CN NAVEZUELAS; CN MADROÑERA
5BP1100207	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Cáceres - Zona Sur	CS SAN JORGE ZONA SUR
5BP1100215	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Trujillo	CS TRUJILLO
5BP1100217	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Valencia de Alcántara	CS VALENCIA DE ALCANTARA
<b>ÁREA DE SALUD DE CORIA</b>			
6BP1100059	Pediatra de Equipos de Atención Primaria	Área de Cória	ÁREA DE CORIA; CS TORREJONCILLO; CS CECLAVIN
6BP1100061	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Coria	CS CORIA



<b>ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA</b>			
7BP1100118	Pediatra de Equipos de Atención Primaria	Área de Plasencia	CS PINOFRANQUEADO; ÁREA DE PLASENCIA; CS NUÑOMORAL; CS CASAS DEL CASTAÑAR
7BP1100125	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CS JARAIZ DE LA VERA
<b>ÁREA DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA</b>			
8BP1100075	Pediatra de Equipos de Atención Primaria	Área de Navalmoral	ÁREA DE NAVALMORAL; CS VILLANUEVA DE LA VERA; CS LOSAR DE LA VERA
8BP1100076	Pediatra de Equipos de Atención Primaria	Área de Navalmoral	ÁREA DE NAVALMORAL; CS VILLAR DEL PEDROSO; CS CASTAÑAR DE IBOR; CS BOHONAL DE IBOR; CS ALMARAZ
8BP1100077	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA
8BP1100091	Pediatra de Equipo de Atención Primaria	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA

TOTAL DE PLAZAS: 35

**ANEXO II****INSTRUCCIONES PARA LA ELECCIÓN DE LAS PLAZAS**

1. Acceda a la dirección de Internet:

<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/>

En esta página deberá iniciar sesión con su certificado electrónico pulsando sobre "Acceso".

2. Pinche en Mis solicitudes - Solicitudes de Concurso-Oposición y seleccione la que corresponda.
3. Pulse en el botón "Elección de Plazas" que aparece en la sección "Fase Final".
4. Cumplimente el formulario desplazando plazas ofertadas a la tabla de plazas escogidas y asegúrese de que están ordenadas según el orden de prelación deseado. Tenga en cuenta que debe seleccionar, como mínimo, tantas plazas como su número de orden de elección expresado en el Anexo III.
5. Pulse en el botón "Guardar" (aspa de validación) que aparece en la barra superior de color azul.
6. Se visualizará un resumen de su elección de plazas. Si está conforme, realice la firma electrónica pulsando en el botón "Firmar elección de plazas" (mano con pulgar hacia arriba). En caso contrario, puede modificar su elección pulsando en el botón "Editar elección de plazas" (lápiz).
7. Registre electrónicamente su elección de plazas pulsando en el botón "Registrar elección" (bandera de cuadros).

Tenga en cuenta que sin la firma electrónica ni el registro electrónico indicado en los pasos 6 y 7, a todos los efectos se considerará que no ha elegido plaza dentro del plazo establecido.

8. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/79, el Servicio Extremeño de Salud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de la solicitud de participación o cualquier otro que se requiera en su tramitación, serán incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos ante el Servicio Extremeño de Salud, Avenida de las Américas 2, 06800 Mérida.



9. Para cualquier tipo de información y dudas llame a los teléfonos 924382928, 924382907, 924382533, 924382900 y 924382500 o cree una nueva consulta en el perfil del candidato, opción Mis consultas, y nos pondremos en contacto con usted lo antes posible.

**ANEXO III**

## ORDEN DE ELECCIÓN DE PLAZAS POR LOS ASPIRANTES

Orden de elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Total puntuación	Turno /Reserva
1	***6891**	LEDESMA ALBARRÁN, MARÍA VICTORIA	64,628	Libre
2	***7781**	LÓPEZ MARTÍNEZ, CAROLINA	63,204	Libre
3	***3268**	LOBO MARTÍNEZ, PABLO	61,932	Libre
4	***7805**	RAMIRO MATEO, LUCÍA	61,664	Libre
5	***8020**	SALAS DE MIGUEL, CRISTINA	61,016	Libre
6	***3926**	APARICIO RÍOS, PILAR	60,138	Libre
7	***1177**	PAREDES GONZÁLEZ, ELENA	60,098	Discapacidad
8	***2296**	ACOSTA HURTADO, CLARA	59,582	Libre
9	***8575**	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, TERESA	59,438	Libre
10	***7833**	ESPEJO MORENO, ROSARIO	58,925	Libre
11	***4700**	GONZÁLEZ GARCÍA, ANA	58,660	Libre
12	***8310**	GARCÍA ZARZA, NURIA	58,513	Libre
13	***3837**	AMBROJO LÓPEZ, BEATRIZ	58,401	Libre
14	***4901**	RODILLA ROJO, EVA NAVIA	57,280	Libre
15	***9807**	VEGAS CARRON, MARÍA	57,049	Libre
16	***7615**	FERNÁNDEZ CARBONERO, MARINA	56,863	Libre
17	***3857**	GÓMEZ RECIO, LAURA	56,103	Libre
18	***9733**	SILVERO ENRÍQUEZ, VIANOR PABLO	55,695	Libre
19	***2811**	RIVAS MEDINA, MARÍA	55,489	Libre
20	***4206**	ÁLVAREZ MATEOS, MARÍA CRISTINA	55,384	Libre
21	***5202**	CAPATAZ LEDESMA, MARÍA	54,962	Libre



Orden de elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Total puntuación	Turno /Reserva
22	***8370**	CASTAÑO MUÑOZ, YOLANDA	54,747	Libre
23	***2649**	BOTE MOHEDANO, JULIA	54,620	Libre
24	***4257**	FERNÁNDEZ ARRIBAS, JOSÉ LUIS	54,373	Libre
25	***0975**	CAMACHO LOZANO, LAURA	54,067	Libre
26	***7848**	ZARALLO REALES, CRISTINA VICTORIA	53,938	Libre
27	***0034**	POLO DE DIOS, MARÍA	53,876	Libre
28	***3700**	PRIETO MAYORAL, ÁNGELA	53,795	Libre
29	***5705**	GALIANO AVILA, CARMEN	53,774	Libre
30	***2682**	MÁRQUEZ ISIDRO, ELENA MARÍA	53,556	Libre
31	***7090**	VAQUERIZO VAQUERIZO, VIRGINIA	53,540	Libre
32	***7769**	GARCÍA SÁNCHEZ, MARÍA	52,432	Libre
33	***0727**	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARÍA LUZ	51,736	Libre
34	***7523**	MANGAS MARÍN, ISAAC JOSÉ	51,716	Libre
35	***4309**	RAMAJO POLO, ALBA	51,375	Libre
36	***2320**	SERRANO NIETO, MARIA JULIANA	50,916	Reserva/Libre
37	***6662**	PASCUAL MORENO, PATRICIA	50,892	Reserva/ Libre
38	***7721**	SANTIAGO ARRIBAS, LARA	50,081	Reserva/Libre
39	***5221**	BASSO ABAD, BELÉN	49,989	Reserva/Libre
40	***0102**	MORAL THOMAS, BEATRIZ	49,653	Reserva/Libre
41	***3114**	CASERO GONZÁLEZ, MARÍA MARINA	49,169	Reserva/Libre
42	***0202**	MARTÍNEZ BLANCO, ROCÍO	49,097	Reserva/Libre